

Edición en lectura fácil



Segundo Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad de Aragón 2025 - 2028

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN 2

1. ¿Qué es este documento? 2
2. ¿Cómo se organiza este documento? 3
3. Ayudas para entender este documento 4

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUNDO PLAN 2025 - 2028 .. 6

1. Leyes y documentos que hemos utilizado 6
2. Principios del Segundo Plan 2025 - 2028 9
3. ¿Cómo hemos hecho el Segundo Plan 2025 - 2028? ... 13
4. Diagnóstico de la situación 17
5. Seguimiento y evaluación 22

CONTENIDO DEL SEGUNDO PLAN 2025 - 2028 24

1. Plan Integral para Personas con Discapacidad 26
2. Plan de Empleo para Personas con Discapacidad 69
3. Plan de Mujeres y Niñas con Discapacidad 75

INTRODUCCIÓN



1. ¿Qué es este documento?

Este documento es la versión en lectura fácil del **Segundo Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón 2025 - 2028**.

En estas páginas lo llamamos el **Segundo Plan 2025 - 2028**.

El Segundo Plan 2025 - 2028 es un documento para explicar las cosas que queremos hacer desde el Gobierno de Aragón, para mejorar la vida de las personas con discapacidad que viven en Aragón y de sus familias.

Tenemos que hacer todo lo que pone en este plan desde el año 2025 hasta el año 2028.

2. ¿Cómo se organiza este documento?

Este documento tiene 3 apartados generales:

- **Introducción.**

En este apartado explicamos qué es este documento, cómo se organiza y qué hemos utilizado para que sea más fácil de entender.



- **Información sobre el Segundo Plan 2025 - 2028.**

En este apartado explicamos información general sobre el Segundo Plan 2025 - 2028.

Por ejemplo, qué leyes hemos usado para hacer el plan, que pasos hemos seguido para hacerlo o cómo vamos a saber si funciona.



- **Contenido del Segundo Plan 2025 - 2028.**

En este apartado explicamos todas las cosas que quiere hacer el Gobierno de Aragón para mejorar la vida de las personas con discapacidad.



3. Ayudas para entender este documento

Este documento utiliza elementos de apoyo a la lectura que te pueden ayudar a entender mejor el texto.

A lo largo del documento encontrarás:

- **Definiciones de palabras.**

Algunas palabras son difíciles de entender.

Esas palabras estarán subrayadas en **color verde** y explicadas en un cuadro cerca de esas palabras.

Un cuadro como este:

En los cuadros verdes como este puedes leer las definiciones de las palabras.

- **Información destacada.**

En algunas partes del documento hay frases o palabras en **negrita**, para que sepas que es información importante.

- **Pictogramas.**

Los títulos y otra información importante están acompañados de un pictograma que es una imagen que ayuda a entender la información.

Un pictograma es un dibujo como éste:



- **Hipervínculos.**

A lo largo del documento se hace referencia a apartados concretos del documento.

Si estás leyendo este documento en el ordenador, puedes ir al apartado del documento del que se está hablando pinchando con el ratón en la frase que está en azul dentro de un cuadro.

Por ejemplo, para ir al principio de este apartado, [puedes pinchar en esta frase.](#)

- **Señales de colores**

Cada apartado del documento está relacionado con un color que se puede ver en el lateral de cada página.

Este color estará también en los títulos de los apartados.

Esto te ayuda a saber en qué apartado del documento estás.

- **Números de página**

Todas las páginas están numeradas.

Los números de página te indican qué página estás leyendo y el total de páginas del documento.

Esto te ayudará a saber qué página estás leyendo y cuántas páginas te quedan para acabar el documento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUNDO PLAN 2025 - 2028



1. Leyes y documentos que hemos utilizado

Para hacer el **Segundo Plan 2025 - 2028**
hemos tenido en cuenta estos documentos:

- La **Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.**

Esta Convención es un acuerdo entre varios países para asegurar que se cumplen los derechos de las personas con discapacidad.

- La **Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030.**

Esta estrategia explica muchas acciones para mejorar la vida de las personas con discapacidad en Europa.

- **La Constitución Española.**

Es el documento donde se recogen los derechos y deberes de las personas españolas.

La Constitución Española:

- Busca que las personas con discapacidad participen más en la sociedad.
- Defiende que todas las personas tenemos los mismos derechos ante la ley.

- **La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**

Es la ley donde se recogen los derechos de las personas con discapacidad en España.

- **El Estatuto de Autonomía de Aragón.**

Es la norma donde se recogen los derechos y las obligaciones de los aragoneses.

Esta norma defiende que:

- Las personas con discapacidad tienen que estar integradas en sociedad.
- No haya discriminación por motivo de discapacidad.

- **La Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad de Aragón.**

Esta ley quiere asegurar que se respetan los derechos de las personas con discapacidad en Aragón.

- **La Ley de Servicios Sociales de Aragón.**

Esta ley explica qué ayudas y servicios existen para las personas con discapacidad en Aragón.

- **El Primer Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Aragón.**

Este Plan explica muchas acciones que tenía que hacer el Gobierno de Aragón desde el año 2021 hasta el año 2024, para mejorar la vida de las personas con discapacidad de Aragón.

2. Principios del Segundo Plan 2025 - 2028

Los principios del Segundo Plan 2025 - 2028 son las ideas generales que el Gobierno de Aragón quiere conseguir para la sociedad.

Los principios del Segundo Plan 2025 - 2028 son:

- **La dignidad y la autonomía.**

Todas las personas son importantes en la sociedad, tienen derecho a tomar sus propias decisiones y a valerse por sí mismas.



- **La vida independiente.**

Todas las personas tienen derecho a vivir su vida con autonomía, es decir, tienen derecho a decidir sobre su vida.



- **La no discriminación.**

Todas las personas tienen derecho a ser tratadas de la misma forma.



- **El respeto de las diferencias entre personas.**

Todas las personas deben aceptar a las personas con discapacidad como parte de la sociedad.



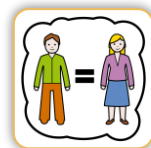
- **La igualdad de oportunidades.**

La igualdad de oportunidades es hacer que todas las personas puedan hacer las mismas cosas.



- **La igualdad entre los hombres y las mujeres.**

Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.



- **La normalización.**

La normalización es aceptar las diferencias de todas las personas.

Las personas con discapacidad tienen derecho a poder ir, entrar y participar en cualquier sitio y disfrutar de todas las cosas igual que los demás.



- **Accesibilidad universal.**

La accesibilidad universal es que todas las personas puedan usar cualquier cosa de forma segura sencilla y cómoda.



- **Diseño universal.**

El diseño universal es hacer que las cosas se hagan para que todas las personas puedan usarlas de una forma fácil.



- **La participación y la inclusión social.**

Todas las personas tienen derecho a participar en las actividades de la sociedad, como la política, la educación, el trabajo y la cultura.



- **El diálogo civil.**

El diálogo civil es hacer que todas las personas puedan dar su opinión a las personas que están en el Gobierno.



- **El respeto a la vida y a la personalidad.**

Todas las personas con discapacidad,
tienen derecho a vivir y ser como quieran.
Sobre todo, los niños y las niñas con discapacidad.



- **La transversalidad de las políticas de discapacidad.**

Todas las acciones que hagan el Gobierno
deben tener en cuenta las necesidades y las peticiones
de las personas con discapacidad.



3. ¿Cómo hemos hecho el Segundo Plan 2025 - 2028?

Para hacer el Segundo Plan 2025 - 2028 hemos seguido todos los principios que hemos explicado en apartado anterior.

Además, hemos tenido en cuenta:

- Las leyes y normas que hemos explicado antes.
- La evaluación del Primer Plan de Acción Integral 2021-2024.

Esta evaluación la hicieron

personas del Gobierno de Aragón

y personas de las **Entidades Sociales.**

Son entidades que trabajan para ayudar a las personas.

Lo primero que hicimos fue crear diferentes mesas de trabajo para hablar de los temas más importantes relacionados con las personas con discapacidad y sus familias. Por ejemplo, mesa de trabajo sobre educación o mesa de trabajo sobre accesibilidad.

En cada mesa había personas de todos los departamentos del Gobierno de Aragón y personas del **CERMI**, que es el **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad**.

En estas mesas de trabajo se habló de la situación de las personas con discapacidad y sus familias en Aragón. Se hizo un documento con esta información.

Puedes ver un resumen de este documento en el apartado:

[4. Diagnóstico de situación.](#)

Con la información de este documento, decidieron qué cosas eran más importantes para mejorar la situación de las personas con discapacidad en Aragón.

Estas cosas más importantes son las **medidas** del Segundo Plan 2025 - 2028.

Después, se ordenaron estas medidas por temas.

Esos temas se llaman **líneas estratégicas**.

Por ejemplo, participación, sanidad o educación.

Puedes ver las líneas estratégicas y sus medidas en el apartado:

[Contenido del Segundo Plan 2025-2028.](#)

El Gobierno de Aragón hizo un **Proceso Participativo** para hablar sobre las líneas estratégicas y las medidas que hay dentro de cada línea estratégica.

Es un proceso en el que cualquier persona puede participar y dar su opinión. Por ejemplo, con encuestas o en talleres.

En el Proceso Participativo se hicieron reuniones para que las personas pudieran dar su opinión sobre las medidas y las líneas estratégicas.

En estas reuniones había personas del Gobierno de Aragón, personas de Aragón sin discapacidad y con discapacidad.

Después de analizar todas las opiniones de las personas, se hizo el Segundo Plan 2025 - 2028.

Además, para cubrir todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad se hizo también:

- Un plan para mejorar el empleo de las personas con discapacidad.
- Un plan para mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad.

Al final, el **Segundo Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón 2025 - 2028** está formado por 3 planes:

- **Plan Integral para Personas con Discapacidad.**

Son las cosas que quiere hacer el Gobierno de Aragón para mejorar diferentes ámbitos de la vida de las personas con discapacidad, como la salud o la educación.



- **Plan de Empleo para Personas con Discapacidad.**

Son las cosas que quiere hacer el Gobierno de Aragón para mejorar el empleo y el desarrollo laboral de las personas con discapacidad.



- **Plan de Mujeres y Niñas con Discapacidad.**

Son las cosas que quiere hacer el Gobierno de Aragón para mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad.



4. Diagnóstico de la situación

El diagnóstico de la situación es el documento en el que se explica cómo es la situación de las personas con discapacidad y sus familias de Aragón.

Con esta información se puede saber cómo son las personas con discapacidad y qué cosas necesitan para mejorar su vida.

Como el documento diagnóstico de la situación es muy largo, hemos hecho un resumen de los datos más importantes para hacer la versión en lectura fácil del Segundo Plan 2025 - 2028.

Hemos separado estos datos en 3 grupos:

- Información general sobre la situación de las personas con discapacidad de Aragón.
- Necesidades más importantes que tienen las personas con discapacidad y sus familias.
- Propuestas de mejora de las personas con discapacidad y de sus familias.

Es decir, que cosas consideran que hay que mejorar para tener mejor calidad de vida.

Información general sobre la situación

Datos relacionados con la población:

- De todas las personas con discapacidad que hay en Aragón, un poco más de la mitad son hombres.
- Zaragoza es la provincia con más personas con discapacidad. Después es Huesca y, por último, Teruel.
- La mayoría de las personas con discapacidad de Aragón tienen entre 45 y 64 años de edad.
- La mayoría de las personas con discapacidad de Aragón tienen discapacidad física.

Datos relacionados con la educación:

- Los datos sobre las personas con discapacidad en edad de ir al colegio, es decir, entre 6 y 16 años, son muy antiguos y no se pueden utilizar para tener información real de la situación que hay en la actualidad.
- De las personas con discapacidad con estudios terminados, más de la mitad han terminado estudios de nivel básico. Hay muy pocas personas con discapacidad con estudios superiores terminados, como estudios universitarios.

Datos relacionados con el trabajo y el empleo:

- De las personas con discapacidad en edad de trabajar, bastante más de la mitad está inactivo, es decir, ni están trabajando, ni buscan trabajo.
- Los datos indican que en la actualidad hay más personas con discapacidad trabajando, pero que sigue siendo difícil para estas personas encontrar un trabajo.

Datos relacionados con la salud:

- De las personas con discapacidad que han recibido atención sanitaria, la mayoría ha sido el servicio de médico de familia y enfermería.
- De estas personas, la mayoría son personas que tienen más de 80 años.
- Los datos también indican que hay más mujeres con discapacidad que han recibido atención sanitaria que hombres con discapacidad.

Necesidades de las personas con discapacidad

Las principales **necesidades que tienen las personas con discapacidad** están relacionadas con:

- La falta de apoyo en diferentes ámbitos de la vida, como el psicológico, el jurídico o de recursos disponibles.
- La falta de accesibilidad en todos los servicios, como en el ocio o en la sanidad.

Las principales **necesidades que tienen las familias** de personas con discapacidad están relacionadas con:

- La falta de apoyo en diferentes ámbitos de la vida, como el psicológico o el laboral, por ejemplo, para conciliar.
- La falta de orientación sobre la discapacidad que han diagnosticado a su familiar.

Propuestas de mejora de las personas con discapacidad

Las propuestas para **mejorar la vida de las personas con discapacidad** están relacionadas con:

- Mejorar la accesibilidad en los servicios, como el ocio o la comunicación.
- Tener más apoyo en diferentes ámbitos de la vida, como el psicológico, el empleo o el sanitario.
- Tener más dinero del Gobierno para ayudas y que se utilicen mejor los recursos que hay.

Las propuestas para **mejorar la vida de las familias** de personas con discapacidad están relacionadas con:

- Tener más proyectos dirigidos a las familias de personas con discapacidad.
- Tener más información y apoyo de especialistas en diferentes ámbitos, como el sanitario o la educación.
- Tener más dinero del Gobierno para ayudas y que se utilicen mejor los recursos que hay.

5. Seguimiento y evaluación del Segundo Plan 2025 - 2028

El seguimiento y la evaluación sirven para saber si lo que está haciendo el Gobierno de Aragón está funcionando para mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Para hacer el seguimiento del Segundo Plan 2025 - 2028 se utiliza una herramienta informática que sirve para recoger los datos de forma ordenada y continua.

Los pasos para hacer el seguimiento son:

- 1) Los departamentos del Gobierno de Aragón registran la información en la herramienta informática.
El personal autorizado introducirá las medidas que se hagan.
Cada departamento incluirá las medidas que sean de su responsabilidad.
- 2) Una vez al año, el departamento de Bienestar Social y Familia recogerá los datos de la herramienta informática.
Con esta información hará un informe y se enviará a la **Comisión de Seguimiento de las Políticas Integrales de Discapacidad**, que es un grupo de trabajo que se encarga de supervisar que se cumplen las políticas relacionadas con la discapacidad.

Después de terminar el tiempo para hacer las medidas del Segundo Plan 2025 - 2028 se hará un informe final.

Este informe final tiene que explicar:

- El grado de cumplimiento de cada medida.
- El grado de cumplimiento de los objetivos.
- Una memoria final de evaluación del Segundo Plan 2025 – 2028.
- Recomendaciones para elaborar el siguiente plan.

CONTENIDO DEL SEGUNDO PLAN 2025 - 2028



El Segundo Plan 2025 - 2028 está formado por 3 planes diferentes:

- **Plan Integral para Personas con Discapacidad.**

Esta parte del plan explica las cosas que el Gobierno de Aragón quiere hacer para mejorar diferentes aspectos de la vida de las personas con discapacidad, como la salud o la educación.



Puedes leer este plan en este apartado:

[1. Plan Integral para Personas con Discapacidad.](#)

- **Plan de Empleo para Personas con Discapacidad.**

Esta parte del plan explica las cosas que el Gobierno de Aragón quiere hacer para mejorar el empleo y el desarrollo laboral de las personas con discapacidad.



Puedes leer este plan en este apartado:

[2. Plan de Empleo para Personas con Discapacidad.](#)

- **Plan de Mujeres y Niñas con Discapacidad.**

Esta parte del plan explica las cosas que el Gobierno de Aragón quiere hacer para mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad de Aragón.



Puedes leer este plan en este apartado:

[3. Plan de Mujeres y Niñas con Discapacidad.](#)

1. Plan Integral para Personas con Discapacidad



Información sobre el Plan

El Plan Integral sirve para **mejorar la vida de las personas con discapacidad**.

Con este plan, el Gobierno de Aragón quiere ayudar a todas las personas para que puedan:

- Ejercer sus derechos.
- Tener más autonomía.
- Disfrutar de una mejor calidad de vida.

Para conseguir que este Plan Integral funcione es importante:

- Mejorar la colaboración entre el Gobierno de Aragón, las entidades sociales y las **asociaciones del tercer sector**.

La idea es hacer un buen uso de los recursos públicos para ofrecer servicios de más calidad.

Son asociaciones que trabajan para ayudar a las personas y mejorar la sociedad.

- Contar con la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias. Es decir, tener en cuenta su opinión a la hora de hacer las políticas públicas.

Objetivo general

Ayudar a que las personas con discapacidad:

- Puedan ejercer todos sus derechos.
- Mejorar su autonomía personal.
- Mejorar su calidad de vida.

Objetivos específicos

1. Garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad.
2. Mejorar la accesibilidad universal en los espacios, servicios y entornos.
3. Ofrecer una mejor atención en salud y servicios sociales.
4. Facilitar el acceso a una educación inclusiva y a la formación para el empleo.
5. Impulsar la inclusión social de las mujeres con discapacidad, atendiendo a sus necesidades específicas.

Líneas estratégicas y medidas

El Plan Integral es un plan que incluye muchas medidas.

Por eso, **este plan está organizado en 4 líneas estratégicas.**

Cada línea trabaja un área importante para la vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Las líneas estratégicas son:

- **Línea 1. Disfrute de derechos, autonomía y calidad de vida.**



- **Línea 2. Accesibilidad Universal.**



- **Línea 3. Salud y Servicios Sociales.**



- **Línea 4. Educación y formación.**



Cada línea estratégica tiene un objetivo general, objetivos específicos y medidas para cumplir esos objetivos.

A continuación, te explicamos las líneas estratégicas del Plan Integral, con los objetivos y las medidas que el Gobierno de Aragón quiere hacer.

Línea 1. Disfrute de derechos, autonomía y calidad de vida



Información sobre la Línea 1

Con esta línea estratégica, el Gobierno de Aragón quiere que **todas las personas con discapacidad**:

- Puedan **disfrutar plenamente de sus derechos**.
- Tengan una **vida digna e independiente**.
- Puedan **desarrollar su proyecto de vida** igual que el resto de personas.

Con esta línea el Gobierno de Aragón también quiere que las **personas con discapacidad y sus familias**:

- Tengan los **apoyos que necesitan** para tener las mismas oportunidades que los demás.
- Puedan **participar en la sociedad** igual que el resto de personas.

Para conseguir los objetivos de esta línea es importante:

- Crear y mantener espacios y grupos donde las personas con discapacidad puedan participar.
- Estos espacios tienen que ayudar a defender sus derechos y a que sus necesidades sean escuchadas.

Objetivo general

Ayudar a que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos, tener más autonomía y una mejor calidad de vida, haciendo políticas públicas que aseguren las mismas oportunidades para todas las personas.

Objetivos específicos

1. Facilitar el acceso a la información sobre los derechos y los servicios que hay para las personas con discapacidad y sus familias.
2. Tener en cuenta las necesidades del medio rural y de los pueblos pequeños a la hora de hacer las políticas públicas para personas con discapacidad y sus familias.
3. Animar a que las personas con discapacidad y sus entidades participen a la hora de hacer las políticas públicas.
4. Dar a conocer en la sociedad una imagen positiva y real de las personas con discapacidad.

Medidas

Las medidas de esta línea estratégica están separadas según el departamento del Gobierno de Aragón que va a hacer cada medida.

Departamento de Bienestar Social y Familia

- Cambiar la norma del Gobierno de Aragón sobre campamentos juveniles para mejorar las condiciones en las que las personas jóvenes con discapacidad pueden ir a campamentos y acampadas.
- Hacer el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias en Aragón, para asegurar que todas las familias tienen los mismos derechos y proteger de forma especial a las familias de personas con discapacidad.
- Animar a las personas con discapacidad y a sus familias a dar su opinión sobre cómo el Gobierno de Aragón va a hacer las cosas que les afecten.
- Hacer que las entidades de discapacidad estén en los grupos del Gobierno de Aragón que se encargan de tomar las decisiones a la hora de hacer las políticas familiares.

- Hacer proyectos para ayudar a las familias de personas con discapacidad a poder organizar su vida personal, familiar y laboral de la mejor manera posible para ellos.
- Apoyar a las familias para que usen las **habilidades de parentalidad positiva** con sus hijos e hijas con discapacidad.
- Apoyar a las familias de personas con discapacidad conforme se van haciendo mayores, para que sepan que su familiar con discapacidad va a estar bien atendido.
Por ejemplo, una persona que ayude en la atención adecuada de la persona con discapacidad.
- Mantener las ayudas que reciben las familias que han tenido hijos en **partos múltiples** y dar más ayudas cuando alguno de ellos tiene discapacidad, para ayudar a estas familias a cubrir sus necesidades.
- Considerar la discapacidad como una característica que ayude a participar de forma más fácil en los programas y servicios para familias.

Son formas de cuidar y educar a los hijos con respeto y cariño. Por ejemplo, escucharlos, poner normas claras y explicar las cosas con calma.

Es cuando una mujer tiene un parto de varios hijos a la vez. Por ejemplo, gemelos o trillizos.

- Tener recursos para ayudar a gestionar los conflictos familiares que pueden surgir en las familias de personas con discapacidad. Estos recursos tienen que ser accesibles y adaptados a las necesidades de las familias.

- Usar equipos de diferentes profesionales para ayudar a las personas que tienen que hacer cambios en los apoyos que necesitan para usar su **capacidad jurídica**.

Estos profesionales ayudarán a cada persona de forma personalizada y tendrán en cuenta los diferentes ámbitos de la vida de la persona, como el social, el económico y el jurídico.

Es el derecho de una persona a ser reconocido ante la ley, es decir, que esa persona tiene derechos y deberes como cualquier otra persona.

- Dar orientación a las familias de personas con discapacidad sobre cómo funcionan los apoyos que la persona necesita para usar su capacidad jurídica.

- Crear servicios como la **Teleasistencia Avanzada** y los productos de apoyo en casa.

Es un servicio de apoyo a distancia para personas que necesitan ayuda. Funciona desde casa utilizando aparatos tecnológicos.

- Adaptar el servicio de atención completa para que las personas que necesitan apoyos para usar su capacidad jurídica estén mejor atendidas.

- Pensar nuevas formas de ayudar a las personas con discapacidad a mantener su autonomía y sus propias capacidades.
- Dar a conocer los derechos que tienen las personas con discapacidad en Aragón a las entidades sociales y a las personas con discapacidad.

Departamento de Presidencia, Economía y Justicia:

- Apoyar a entidades sociales y de consumidores relacionadas con la discapacidad.
- Realizar inspecciones para comprobar que se cumplen los derechos de las personas con discapacidad como consumidores.
- Usar los **Medios Alternativos de Resolución de Conflictos** accesibles para personas con discapacidad. Por ejemplo, usando lectura fácil o intérpretes de lengua de signos.
- Realizar acciones de apoyo a víctimas de delitos que tengan discapacidad intelectual.

Son formas de arreglar un problema o un conflicto, sin tener que ir a juicio.

- Dar a conocer una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la televisión y de la radio de Aragón para que todas las personas puedan ver que las personas con discapacidad son como el resto de las personas.

Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública:

- Mejorar la forma de calcular los contratos reservados dentro del **Plan de compra pública socialmente responsable** del Gobierno de Aragón.
- Mejorar la comunicación entre el Gobierno de Aragón y las **entidades de economía social.**
- Crear y mantener un catálogo actualizado de las actividades que hacen las entidades de economía social de Aragón.

Es un plan para comprar productos y servicios de forma responsable, es decir, a empresas que respetan los derechos de las personas o que cuidan del medio ambiente.

Son entidades que trabajan para ayudar a las personas.

- Dar formación a entidades de economía social sobre cómo funciona el proceso para presentar ofertas a un contrato del Gobierno. Por ejemplo, saber qué documentos necesitan o cómo presentar esos documentos.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

- Colaborar con clubes deportivos y otras entidades para animar a las personas con discapacidad a hacer deporte y actividades físicas.
- Colaborar con entidades que hagan actividades culturales inclusivas y con contenidos accesibles, para que puedan participar todas las personas con discapacidad.
- Asegurar que hay accesibilidad universal en museos y en otros lugares turísticos.

Departamento de Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial:

- Reservar para personas con discapacidad, como mínimo, 4 de cada 100 viviendas protegidas que se construyan con dinero del Gobierno de Aragón.

- Hacer medidas para facilitar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad y sus familias.

Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades:

- Apoyar a las personas con discapacidad que decidan hacerse trabajadoras autónomas o socias trabajadoras en cooperativas o sociedades laborales, para que las personas con discapacidad que quieran trabajar por cuenta propia tengan el apoyo del Gobierno de Aragón
- Hacer acciones que ayuden a contratar a personas con discapacidad para que sean investigadores en formación y puedan trabajar investigando en la universidad.

Departamento de Medio Ambiente y Turismo:

- Crear la estrategia integral para el ruido, es decir, hacer medidas para que haya menos ruido en las ciudades y pueblos de Aragón y mejorar la calidad de vida de las personas.

Línea 2. Accesibilidad universal



Información sobre la Línea 2

Con esta línea estratégica, el Gobierno de Aragón quiere **mejorar la accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos, ser autónomas e iguales al resto de personas.**

Para conseguir accesibilidad universal, hay que mejorar la accesibilidad de espacios, servicios y productos.

Por eso hay que mejorar:

- La accesibilidad física.
Por ejemplo, haciendo más accesible el transporte o quitando barreras físicas, como escalones.
- La accesibilidad cognitiva.
Por ejemplo, haciendo información más fácil de entender.
- La accesibilidad sensorial.
Por ejemplo, haciendo información accesible para personas con discapacidad auditiva o visual.

Objetivo general

Intentar que haya accesibilidad universal en los espacios y servicios del Gobierno de Aragón, para que todas las personas con discapacidad puedan participar en todos los ámbitos de la sociedad.

Objetivos específicos

1. Trabajar para que haya más accesibilidad universal en la administración pública y en todos los espacios, productos y servicios del Gobierno de Aragón.
2. Mejorar los procesos y tramites de la administración para que sean más accesibles para todas las personas.
3. Intentar que se utilicen tecnologías más accesibles y mejorar la accesibilidad de los servicios digitales del Gobierno de Aragón, como páginas web y aplicaciones.
4. El Gobierno de Aragón tiene que apoyar para que también haya más accesibilidad en espacios privados.

Medidas

Las medidas de esta línea estratégica están separadas según el departamento del Gobierno de Aragón que va a hacer cada medida.

Departamento de Presidencia, Economía y Justicia:

- Dar a conocer a profesionales, como los notarios, los **Servicios de Interpretación y Mediación Comunicativa** para que puedan utilizarlos cuando lo necesiten.
- Mejorar la accesibilidad de contenidos y servicios de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón utilizando la lengua de signos y los subtítulos para asegurar que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder igual que las demás personas.
- Poner subtítulos en directo a las ruedas de prensa que haga el Gobierno de Aragón y que se puedan ver en la televisión pública de Aragón.
- Hacer acuerdos con los comercios y servicios de Aragón para dar a conocer la importancia que tiene la accesibilidad universal para todas las personas.

En estos servicios, se manda a un intérprete de lengua de signos profesional para facilitar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

- Dar a conocer el sello de Calidad de Consumo para reconocer a los comercios y servicios que tienen en cuenta a las personas con discapacidad. Por ejemplo, los comercios que hacen sus locales más accesibles para todas las personas.
- Hacer un documento que explique lo que se ha hecho en la radio y televisión pública de Aragón para:
 - Dar una imagen adecuada de las personas con discapacidad.
 - Ayudar a que haya más accesibilidad universal.
- Apoyar a la radio y televisión pública de Aragón para mejorar la accesibilidad de su edificio quitando barreras físicas, como escalones.
- Hacer que los programas y anuncios de la radio y televisión pública de Aragón utilicen un lenguaje accesible, universal e inclusivo, para que las personas puedan entender mejor los programas y anuncios.
- Hacer estudios de accesibilidad física, sensorial y cognitiva de los edificios de Justicia del Gobierno de Aragón, para ver cómo se puede mejorar la accesibilidad de esos lugares.

- Hacer las obras que sean necesarias para mejorar la accesibilidad en los edificios judiciales, teniendo en cuenta los informes de los estudios de accesibilidad que se han hecho en esos edificios.
- Ofrecer a los servicios judiciales el Servicio de Interpretación de Lengua de Signos de la Asociación de Personas Sordas para que puedan utilizarlo cuando lo necesiten.
- Colaborar con entidades para adaptar a lectura fácil documentos relacionados con la justicia, como sentencias judiciales.
- Hacer documentos en lectura fácil sobre los servicios que tiene el Gobierno de Aragón relacionados con temas de justicia. Por ejemplo, la Oficina de Asistencia a las Víctimas.
- Participar en la **Comisión Técnica de la Discapacidad de Aragón**, para trabajar con entidades relacionadas con la discapacidad y ayudar a mejorar la protección jurídica de las personas con discapacidad.

Es un grupo de trabajo que se encarga de hacer cosas para mejorar la vida de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de su vida.

- Hacer informes para explicar cómo mejorar la accesibilidad de los edificios relacionados con la justicia, como los Juzgados y el edificio del Tribunal de Justicia de Aragón.
- Crear un apartado especial en la **Sede Judicial Electrónica** de Aragón donde esté toda la información relacionada con las personas con discapacidad y la justicia.
- Hacer un folleto en lectura fácil sobre los derechos de los consumidores y usuarios, para que las personas conozcan sus derechos cuando consumen un producto o usan un servicio.

Es la página web oficial del gobierno en la que puedes hacer trámites judiciales por internet.

Departamento de Bienestar Social y Familia:

- Estudiar cómo se puede hacer una Oficina de Accesibilidad del Gobierno de Aragón.
- Crear una Oficina de Accesibilidad del Gobierno de Aragón.

- Colaborar con las entidades de personas con discapacidad para hacer una evaluación sobre accesibilidad universal de edificios importantes del Gobierno de Aragón.
Por lo menos, hay que evaluar un edificio importante de cada provincia: Huesca, Zaragoza y Teruel.
- Incluir medidas de accesibilidad universal en los procesos de participación, para asegurar que todas las personas con discapacidad pueden acceder como el resto de personas.
- Mejorar la accesibilidad universal de los centros que se encargan de apoyar a las familias, para que sean más accesibles para todas las personas.
- Desarrollar la prestación de **Asistente Personal**, que es dinero que da el Gobierno para ayudar a las personas con discapacidad a pagar a una persona que les ayude en lo que necesitan.
- Incluir la lengua de signos en los programas de Atención Temprana, para que la puedan aprender cuanto antes los niños que la necesitan para comunicarse.

Es una persona que apoya a una persona con discapacidad en su vida diaria.

- Ofrecer a las entidades públicas los Servicios de Interpretación y Mediación Comunicativa para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y discapacidad visual.
- Mejorar la accesibilidad de los centros de servicios sociales donde se atiende a las personas de forma presencial, poniendo sistemas de comunicación para personas con discapacidad auditiva y discapacidad visual.
- Adaptar a lectura fácil todos los documentos relacionados con el grado de discapacidad: solicitud, valoración y reconocimiento. Así, todas las personas podrán entender cómo se hace todo el proceso.
- Hacer información accesible y fácil de entender para las personas que tienen una **modificación de la capacidad de obrar**, para que puedan entender toda la información de forma clara.

Es una medida que dice un juez cuando una persona necesita apoyo para tomar decisiones en algunas situaciones de su vida.

- Hacer documentos accesibles y fáciles de entender relacionados con la solicitud de dependencia, para que todas las personas puedan hacer la solicitud de forma autónoma.
- Adaptar los servicios de apoyo a las familias teniendo en cuenta las necesidades de las personas que utilizan estos servicios.
- Crear herramientas que ayuden al Gobierno de Aragón a organizar eventos accesibles.

Departamento de Medio Ambiente y Turismo:

- Pensar y crear un camino turístico accesible.
- Mejorar la accesibilidad de las rutas turísticas de Aragón, haciendo cosas como:
 - Poner paneles y carteles accesibles para todas las personas.
 - Usar recursos para facilitar la información, como lectura fácil, imágenes, braille o códigos QR.
 - Dar información en diferentes formatos, como audio o vídeo.

- Crear un premio a las buenas prácticas en turismo accesible, para dar a conocer a los establecimientos turísticos que intentan mejorar la accesibilidad universal.
- Incluir la accesibilidad universal y el turismo accesible en el **Plan Aragonés de Estrategia Turística**, que es el plan donde el Gobierno de Aragón explica las cosas que va a hacer relacionadas con el turismo.
- Adaptar a texto la información en audio de los museos y otros lugares turísticos importantes, para que las personas tengan la información de estos lugares en diferentes formatos y mejorar así la accesibilidad.
- Conseguir que todas las oficinas de turismo tengan dispositivos de comunicación accesibles.
- Dar formación sobre accesibilidad universal a los profesionales de Inspección de Turismo, para que sepan la importancia que tiene esta accesibilidad en los establecimientos turísticos.

- Organizar talleres de buenas prácticas sobre accesibilidad universal en el sector hotelero, para dar a conocer las medidas de accesibilidad que han hecho algunos hoteles y que se puedan hacer en otros.
- En las ayudas que el Gobierno de Aragón da a las empresas, incluir ayudas especiales para que las empresas turísticas puedan eliminar barreras y mejorar la accesibilidad.
- Hacer guías en lectura fácil de los lugares más importantes de Aragón relacionados con el ocio y el turismo.
- Hacer medidas para mejorar la accesibilidad de:
 - Centros de Interpretación de la Naturaleza.
 - La Alfranca.
 - Aula de Medio Ambiente Urbano.
- Adaptar los materiales que hay sobre educación ambiental, utilizando un lenguaje inclusivo y mejorando su accesibilidad.
- Hacer medidas para que haya más accesibilidad en proyectos educativos como “Patios Por el Clima”, para que puedan participar los alumnos con discapacidad igual que el resto de los alumnos.

Departamento de Sanidad:

- Hacer información en lectura fácil para pacientes, empezando por los documentos de información de la **Escuela de Salud de Aragón.**

Es una página web del Gobierno de Aragón con información sobre distintos temas relacionados con la salud.

- Hacer un sistema nuevo para llamar a emergencias o al médico, para que lo utilicen las personas que no pueden comunicarse por teléfono. También hacer información accesible para explicar cómo se utiliza este sistema.

- Apoyar para que se use el **Servicio de Interpretación Online** para urgencias en los centros hospitalarios y así mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Es un servicio para ayudar a las personas con discapacidad auditiva a comunicarse mediante video llamadas.

- Crear un grupo de trabajo para apoyar que se usen diferentes sistemas de comunicación accesibles en el ámbito sanitario. Por ejemplo, el uso de pictogramas para comunicarse o el uso de la lengua de signos.

- Asegurarse de que la información relacionada con la salud que da el Gobierno de Aragón es accesible para las personas con discapacidad auditiva. Por ejemplo, utilizando lengua de signos y subtítulos para dar la información.

Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública:

- Revisar los protocolos de selección y hacer los cambios que hagan falta para conseguir que las personas con discapacidad puedan participar igual que el resto de personas en todo lo relacionado con el Gobierno de Aragón.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva de los trámites que se hacen online, como pedir ayudas o apuntarse en una oposición, para que sea más fácil de utilizar para todas las personas.
- Estudiar cómo se podría mejorar el sistema de cita previa para los servicios del Gobierno de Aragón, para que sea más fácil de utilizar para las personas con discapacidad y puedan usarlo de forma autónoma.

Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades:

- Mejorar la accesibilidad cognitiva de la página web del Instituto Aragonés de Empleo y de los procedimientos que se pueden hacer en esa página web, como coger citas o el área de usuario.
- Hacer mejoras de accesibilidad cognitiva en las oficinas del Instituto Aragonés de Empleo.

Departamento de Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial:

- Hacer más accesible el **transporte interurbano**, haciendo mejoras para las personas con movilidad reducida, discapacidad visual o discapacidad auditiva. También crear espacios para Vehículos de Movilidad Personal, como los patinetes eléctricos.
- Diseñar rutas de transporte interurbano teniendo en cuenta a entidades de discapacidad, para asegurar que las personas de las zonas rurales tienen un acceso adecuado.

Son los autobuses que unen Zaragoza con los pueblos de alrededor, por ejemplo, Cuarte, Casetas o Utebo.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

- Ofrecer herramientas digitales que hagan más accesible la comunicación en las lenguas propias de Aragón, que son el aragonés y el catalán de Aragón, así será más fácil poder utilizar estas lenguas.
- Seguir con el proyecto de **ARASAAC**, para hacer más accesibles los lugares que pertenecen al Gobierno de Aragón, sobre todo, los centros educativos. También ayudar para que haya más herramientas digitales de comunicación que ayuden a las personas que tienen problemas para comunicarse.

Es el centro en el que se encargan de hacer pictogramas, que son dibujos que sirven para mejorar la accesibilidad.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

- Hacer una valoración para conocer la accesibilidad de las oficinas de agricultura y de alimentación de las comarcas.
- Apoyar para que haya más accesibilidad en las páginas web de los departamentos de agricultura, ganadería y alimentación.

Línea 3. Salud y Servicios Sociales



Información sobre la Línea 3

Con esta línea estratégica, el Gobierno de Aragón quiere **dar una respuesta completa a las necesidades de las personas con discapacidad y que están relacionadas con la salud y los servicios sociales.**

Con esta línea estratégica, el Gobierno de Aragón:

- Busca un enfoque menos institucional, es decir, depender menos de las instituciones.
- Apoya la vida independiente, para que las personas tomen decisiones sobre su propia vida.
- Ayuda a que las personas con discapacidad puedan seguir viviendo en su entorno. Por ejemplo, en su casa o en su comunidad.

Objetivo general

Mejorar la atención sanitaria y social que se da a las personas con discapacidad y a sus familias, para que todas las personas reciban una atención adecuada, segura y adaptada a sus necesidades.

Objetivos específicos

1. Mejorar el diseño de los servicios dirigidos a personas con discapacidad.
2. Mejorar la coordinación que hay entre la administración pública y las entidades para asegurar que la atención sea continua y completa.
3. Favorecer la atención temprana y la **atención pos-temprana** a la infancia con discapacidad.

Es un programa para ayudar a los niños con problemas en su crecimiento o desarrollo y que tienen más de 6 años.

Medidas

Hemos separado las medidas de línea estratégica en 3 grupos:

- Medidas relacionadas con la salud.
- Medidas relacionadas con los servicios sociales.
- Medidas de coordinación entre departamentos.

Medidas relacionadas con la salud:

- Dar formación sobre enfermedades que producen discapacidad y sobre las personas que tienen estas enfermedades. Esta formación será para pacientes de enfermedades que producen discapacidad, a sus familias, a quienes les cuidan y a personas a las que les interese.
- Mejorar el programa de **Atención Bucodental** para que los menores con discapacidad que tienen entre 6 y 16 años puedan ser atendidos teniendo en cuenta sus necesidades.
- Ampliar las ayudas de atención bucodental a otras personas con dificultades, como personas con discapacidad intelectual o personas con problemas en los brazos.

Es un programa para atender y cuidar la salud de la boca y los dientes de las personas con discapacidad.

- Estudiar cómo se pueden aumentar las ayudas de atención bucodental a personas mayores, que son dependientes y que viven en una residencia.
- Estudiar cómo incluir en el **catálogo de ayudas ortoprotésicas** las sillas de ruedas eléctricas con mando para acompañantes
- Estudiar cómo incluir en el catálogo de ayudas los motores para sillas manuales, teniendo en cuenta el dinero que hay para estas ayudas.
- Asegurar que todas las personas de Aragón que lo necesiten puedan tener **prótesis auditivas** por orden médica para que sean más económicas.
- Asegurar que el Gobierno de Aragón pagará los productos de ayuda, como prótesis o medicamentos, que compren las personas con discapacidad por orden médica, para que estas personas no tengan que pagar por adelantado. Esto se hará con las tiendas o comercios que hayan firmado un acuerdo con el Gobierno.

Es una lista de productos de ayuda, como sillas de ruedas o audífonos. El Gobierno da ayudas para comprar los productos de este catálogo.

Son unos aparatos que sirven para oír mejor y los llevan las personas con problemas de audición.

- Ampliar los protocolos de detección precoz de la sordera, para que se pueda detectar durante toda la etapa que los niños van al pediatra.
- Hacer acuerdos con entidades de Aragón para crear protocolos que ayuden a comprobar si los bebés recién nacidos oyen bien. También para explicar cómo atender a los bebés que tienen sordera o que no oyen bien.
- Asegurar una derivación rápida desde que se detecta la sordera a los servicios especializados, para atender cuanto antes a las familias.
- Poner en marcha el Plan de Salud Mental.
- Pensar cómo hacer la **Estrategia de Enfermedades Raras** y tener un plan para trabajar con estas enfermedades.
- Hacer que todas las personas que utilizan el sistema sanitario de Aragón tengan una **historia clínica electrónica** única y así poder atender mejor a estas personas

Es un plan para mejorar la atención de las personas que tienen enfermedades raras y mejorar así su calidad de vida.

Es un archivo que se puede leer en el ordenador, que tiene toda la información de salud de una persona, como sus visitas al médico o sus tratamientos.

- Mejorar las herramientas y los aparatos que usan los dentistas para atender a los menores con discapacidad.
- Seguir el Protocolo de Coordinación COVID en centros de discapacidad y residencias de personas mayores, para que sepan cómo actuar cuando alguna de sus personas usuarias tenga COVID.
- Hacer que las personas con discapacidad y otras personas usuarias reciban los mismos tratamientos bucodentales en Aragón que en el resto de España.
- Analizar si las personas con discapacidad y sus familias sienten que les tratan bien cuando van al médico o a otro servicio sanitario.
- Revisar los programas de salud del Gobierno de Aragón, para adaptarlos a los diferentes tipos de discapacidad.
- Crear una comisión de seguimiento para personas que tienen problemas de salud mental y que tienen algún problema con la justicia, por ejemplo, que han cometido un delito.

- Aumentar el número de profesionales que atiendan de forma completa la salud de las personas con discapacidad.
- Impulsar programas de rehabilitación para personas con enfermedades crónicas, que son personas que tienen enfermedades para toda la vida.
- Actualizar el catálogo de ayudas ortoprotésicas.

Medidas relacionadas con los Servicios Sociales:

- Actualizar las **Cartas de Servicios de Atención a la Discapacidad** del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para que las personas con discapacidad usuarias conozcan todos los servicios que pueden pedir.
- Crear un puesto especial para coordinar los centros de servicios sociales especializados, como residencias para personas con discapacidad y los centros de salud que les correspondan.

Son documentos que explican los apoyos y recursos que hay de atención a la discapacidad.

- Dar formación a **entidades de economía social** sobre cómo funciona el proceso para presentar ofertas a un contrato del Gobierno.
Por ejemplo, saber qué documentos necesitan o cómo presentar esos documentos.

Son entidades que trabajan para ayudar a las personas.

- Introducir la lengua de signos en los programas de Atención Temprana, para que la puedan aprender cuanto antes los niños que la necesitan para comunicarse.
- Adaptar el título de Monitor de Tiempo Libre para que el contenido sea más accesible y las personas con discapacidad puedan conseguirlo.
- Aumentar el número de plazas en colonias y campamentos para personas con discapacidad.

Medidas de coordinación entre departamentos:

- Crear una Comisión de Coordinación en Salud Mental formada por personas del departamento de Sanidad y del departamento de Servicios Sociales, para organizar todo lo relacionado con la salud mental.

- Organizar lo que hacen los departamentos de Educación, Servicios Sociales y Sanidad para que se pueda mejorar la detección y el seguimiento de personas que tienen una enfermedad mental grave.
- Crear protocolos de atención para la infancia y adolescencia en situación de desprotección con discapacidad, para que los departamentos que tienen relación con su bienestar se organicen y puedan cuidar mejor de ellos.
- Crear el puesto **Gestor de Casos**, para ayudar a las personas a organizar los apoyos que necesitan según sus necesidades.
- Actualizar los protocolos que hay para derivar a los niños y niñas al programa de atención temprana, para que se organicen los departamentos de Educación, Servicios Sociales y Sanidad y puedan enviar a atención temprana a los niños y niñas que lo necesiten.

Es un profesional que ayuda a la persona a organizar los apoyos que necesita: se encarga de buscar servicios, explicar opciones y ayudar a hacer los trámites.

Línea 4. Educación y formación



Información sobre la Línea 4

Con esta línea estratégica, el Gobierno de Aragón quiere:

- Trabajar para **detectar pronto las discapacidades** y hacer un diagnóstico temprano para poder ayudar antes a las personas.
- **Diseñar apoyos y ayudas educativas** para atender las necesidades de cada etapa escolar.

Con esta línea el Gobierno de Aragón también quiere **dar formación al personal de la administración pública** sobre cómo tratar de forma adecuada a las personas con discapacidad.

Objetivo general

Mejorar el acceso a una educación y una formación adecuadas para todas las personas con discapacidad y mejorar la formación del personal de la administración pública.

Objetivos específicos

1. Reforzar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, para asegurar que las personas con discapacidad pueden acceder a la enseñanza igual que los demás.
2. Facilitar que las personas con discapacidad puedan estudiar Formación Profesional o estudios universitarios y así hacer que haya más oportunidades de trabajo para estas personas.
3. Aumentar la formación sobre atención a personas con discapacidad para el profesorado y para el personal de la administración pública.
4. Formar a profesionales de la salud y de los servicios sociales para que puedan ofrecer una atención eficaz y personalizada a las personas con discapacidad.

Medidas

Hemos separado las medidas de línea estratégica en 3 grupos:

- Medidas en materia educativa.
- Medidas en materia formativa.
- Medidas de coordinación entre departamentos.

Medidas en materia educativa:

- Cambiar los protocolos educativos que existen para incluir las adaptaciones necesarias relacionadas con los alumnos con discapacidad.
- Crear centros de recursos para adaptar y dar a conocer diferentes materiales educativos accesibles, dando apoyo especial al alumnado de zonas rurales.
- Hacer que las personas con discapacidad no tengan que pagar las tasas y los precios públicos de los estudios de la Universidad de Zaragoza, para que las personas con discapacidad que quieran estudiar en esta universidad puedan hacerlo de forma más económica.

- Ayudar a las familias con personas con discapacidad para que tengan más posibilidades de conseguir una beca o ayuda para estudiantes universitarios.

Medidas en materia formativa:

- Dar formación al personal de la Administración de Justicia sobre cómo atender de forma adecuada a personas con discapacidad.

También dar formación especial sobre cómo atender a:

- Menores y mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia.
- Personas con discapacidad intelectual o personas que necesitan accesibilidad cognitiva.

- Incluir actividades formativas sobre accesibilidad universal en el **Plan Anual de Inspección Turística**, para que los profesionales sepan lo importante que es la accesibilidad universal en los establecimientos turísticos.

Es un plan que se hace para comprobar que los lugares turísticos cumplen las normas.

- Añadir la **perspectiva de atención a personas con discapacidad**

en la formación continua del personal del Sistema de Salud.

Tener en cuenta la atención adecuada a personas con discapacidad en las formaciones y cursos que se hacen.

- Incluir contenidos sobre sistemas de comunicación accesibles, como lengua de signos española, sistemas para personas sordociegas y apoyos a la comunicación en la formación del personal de la administración.
- Incluir temas sobre derechos y garantías de las personas con discapacidad en los planes de formación del Instituto Aragonés de Función Pública.
- Incluir formación sobre atención adecuada a personas con discapacidad en los planes de formación del Instituto Aragonés de Función Pública.
Esta formación será para personal que trabaja con personas con discapacidad.

- Ofrecer formación sobre cómo hacer

informes de impacto

por razón de discapacidad.

Es decir, tener en cuenta a las personas con discapacidad cuando tengan que hacer cualquier informe.

Son informes para saber qué tal están funcionando las medidas sobre discapacidad y a cuánta gente están ayudando.

- Añadir la **perspectiva de la discapacidad** en la formación del nuevo personal, para que las personas que empiezan a trabajar en el Gobierno de Aragón reciban formación sobre discapacidad.

Tener en cuenta la discapacidad en las formaciones y cursos que se hacen.

- Dar formación al personal de los centros educativos sobre discapacidad y sobre cómo hacer más inclusivas las actividades educativas.
- Dar formación continuada al personal del Sistema de Salud sobre cómo atender de forma adecuada a personas con discapacidad.
- Formar a profesionales en lengua de signos española y en sistemas aumentativos de comunicación, como el uso de pictogramas.

Medidas de coordinación entre departamentos:

- Ofrecer a las personas que hacen la valoración de la dependencia formas de apoyo a la comunicación, como el uso de la lengua de signos española, para que sea más fácil entenderse con las personas que usan esta forma de comunicación.
- Mejorar la accesibilidad en la comunicación para poder atender a cualquier persona con discapacidad, como a personas con discapacidad visual o con otras necesidades especiales de comunicación.

2. Plan de Empleo para Personas con Discapacidad



Información sobre el Plan de Empleo

El Plan de Empleo sirve para **mejorar el acceso al empleo de todas las personas con discapacidad.**

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Tener empleo ayuda a las personas a:

- Tener autonomía económica, porque así ganan su propio dinero.
- Vivir de forma independiente.
- Participar en la sociedad como el resto de personas.

Muchas personas con discapacidad tienen más dificultad para encontrar y mantener un empleo.

Por eso, el Gobierno de Aragón debe apoyar el acceso al trabajo.

A continuación, te explicamos los objetivos y las medidas relacionados con el empleo que quiere hacer el Gobierno de Aragón.

Objetivo general

Apoyar el acceso al empleo de las personas con discapacidad para conseguir que estas personas tengan:

- Más autonomía personal.
- Las mismas oportunidades que el resto de personas a la hora de encontrar un trabajo.

Objetivos específicos

1. Asegurar que se cumple la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las empresas y en la administración pública.
2. Apoyar para que haya más empleo protegido y crear **empleo de inserción**, ayudando a adaptar los puestos de trabajo.
3. Mejorar la formación relacionada con el empleo, para que las personas con discapacidad tengan más posibilidad de encontrar trabajo.
4. Apoyar a que las personas con discapacidad creen sus propios negocios, dándoles ayudas o información.

Es un tipo de trabajo temporal para personas que tienen dificultades para encontrar empleo. Ayuda a aprender hábitos de trabajo para que la persona pueda acceder después a un empleo ordinario.

5. Asegurar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el mundo laboral, atendiendo las necesidades que puedan tener y apoyando su participación activa.
6. Mejorar la orientación laboral para facilitar el acceso al empleo.

Medidas

Hemos separado las medidas de este plan en dos grupos:

- **Medidas para mejorar el empleo.** En este grupo hay:
 - Medidas para el **empleo ordinario**, que es el empleo en el que todas las personas trabajan con las mismas condiciones que el resto
 - Medidas para el **empleo protegido**, que es el empleo que tiene los apoyos necesarios para que puedan trabajar personas con discapacidad.
- **Medidas para mejorar la formación para el empleo.**

Medidas para mejorar el empleo:

- Crear convocatorias especiales para personas con discapacidad en los **programas de intermediación laboral**. Esta medida se tiene que hacer para el empleo ordinario y para el empleo protegido.

Son programas que ponen en contacto a personas que buscan empleo y a empresas que necesitan trabajadores.

Para mejorar el empleo ordinario:

- Revisar la norma que hay en Aragón que explica qué cosas tienen que hacer las empresas para recibir ayudas por contratar a personas con discapacidad. La idea es mejorar las ayudas al empleo de personas que tienen 65% de discapacidad o más.
- Vigilar que se cumple la norma que dice cuántos puestos de trabajo para personas con discapacidad tienen que tener las empresas.
- Hacer campañas para animar a las empresas a contratar personas con discapacidad.
- Hacer nuevas normas para que las empresas tengan personal que apoye a las personas con discapacidad en sus puestos de trabajo.

Para mejorar el empleo protegido:

- Apoyar el empleo de las personas con discapacidad en los **Centros Especiales de Empleo**, dando ayudas a estos centros para cubrir algunos gastos, como el sueldo de las personas con discapacidad o las adaptaciones que tengan que hacer.

Son empresas que dan trabajo a personas con discapacidad.

- Intentar que haya más contratos de personas con discapacidad, dando ayudas a los Centros Especiales de Empleo que hagan cosas para crear nuevo empleo.

- Mantener las **Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional** en los Centros Especiales de Empleo, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad de las personas que trabajan en cada centro.

Son profesionales que apoyan a las personas con discapacidad en sus puestos de trabajo.

Medidas para mejorar la formación para el empleo:

- Hacer que las personas con discapacidad tengan más posibilidades de acceder a cursos de formación relacionados con el empleo.

Para conseguirlo, habrá que:

- Asegurar apoyos económicos.
 - Contar con personal de apoyo.
 - Asegurar la accesibilidad.
-
- Incluir una línea específica para personas con discapacidad en convocatorias de formación para que estas personas puedan recibir cursos de formación adaptados a sus necesidades.
-
- Dar más ayudas para cubrir lo que cuesta tener apoyos para ayudar a las personas con discapacidad tanto en la formación como en el periodo de prácticas.

3. Plan de Mujeres y Niñas con Discapacidad



Información sobre el Plan de Mujeres y Niñas

El Plan de Mujeres y Niñas sirve para **mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad**.

Las mujeres y niñas con discapacidad pueden sufrir más discriminación que otras personas.

Esto es así porque sufren discriminación:

- Por ser mujeres.
- Por tener una discapacidad.

Por eso, el Gobierno de Aragón debe protegerlas de forma especial.

El Plan de Mujeres y Niñas incluye medidas para:

- Que haya más igualdad entre mujeres y hombres, tengan o no tengan discapacidad.
- Asegurar la igualdad de derechos.
- Ofrecer apoyos adaptados a las necesidades que tengan las mujeres y niñas con discapacidad.

A continuación, te explicamos los objetivos y las medidas relacionados con las mujeres y niñas con discapacidad que quiere hacer el Gobierno de Aragón.

Objetivo general

Incluir la **perspectiva de género** a la hora de hacer las políticas públicas, para asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad:

- Reciban una atención adaptada.
- Puedan disfrutar de sus derechos igual que el resto de personas.

Es tener en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres al crear las políticas públicas.

Objetivos específicos

1. El Gobierno de Aragón tiene que tener en cuenta las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad a la hora de hacer cualquier cosa.
2. Apoyar el empleo de mujeres con discapacidad con programas de formación y trabajo accesibles.

3. Prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad haciendo cosas como:

- Campañas de información y protección.
- Haciendo más fácil el acceso a los servicios y recursos relacionados con la violencia de género.

4. Ayudar a **conciliar** la vida laboral y personal de las mujeres con discapacidad y también de las mujeres que son cuidadoras de personas con discapacidad.

Es organizar bien el trabajo y la vida familiar, para que las personas puedan tener tiempo para el trabajo, la familia y el descanso.

Medidas

Hemos separado las medidas de este plan según el departamento del Gobierno de Aragón que va a hacer cada medida.

Departamento de Sanidad:

- Adaptar la **Unidad Móvil de Mamografías**, para que sea accesible para las mujeres con discapacidad física.

Es un vehículo que tiene todo lo que hace falta para detectar cáncer de mama. Así, se puede ir por diferentes lugares para hacer estas pruebas médicas.

- Conseguir sillones adaptados de ginecología, para que las mujeres con discapacidad física puedan ir al ginecólogo y hacerse revisiones sin problema.
- Hacer talleres sobre salud sexual y salud reproductiva para mujeres y niñas con discapacidad.
- Contar con mujeres con discapacidad en las mesas de diálogo que se hacen para mejorar la atención sanitaria, para conocer su opinión y poder mejorar la atención que reciben.

Departamentos de Presidencia, Economía y Justicia:

- Crear recursos especiales para atender a mujeres con problemas de salud mental que sufren violencia de género, para poder atenderlas de forma adecuada.
- Para saber si funciona lo que hace el Gobierno de Aragón, hay que tener información de todas las personas. Por eso hay que crear un sistema para conseguir datos separados por tipo de discapacidad, sexo de las personas y lugar donde viven.

- Mejorar y reforzar el **Observatorio del Instituto Aragonés de la Mujer**, que es donde se hacen todas las cosas relacionadas con la violencia de género y las relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejorar la accesibilidad universal de los servicios y recursos que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer, para poder atender bien a todas las mujeres que sufren violencia de género.
- Revisar los materiales y documentos que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer y hacerlos accesibles para todas las personas. Por ejemplo, usando lectura fácil o lengua de signos.
- Ayudar a que el Instituto Aragonés de la Mujer haga sus campañas de información teniendo en cuenta a las personas con discapacidad.

- En los contratos de servicios de empresas que contratan a las personas teniendo en cuenta la formación que tienen, incluir:
 - Formación básica en lengua de signos.
 - Formación sobre igualdad de trato.
 - Formación sobre violencia contra las mujeres.

Departamentos de Educación, Cultura y Deporte:

- Adaptar los protocolos contra el acoso escolar para que haya medidas para proteger de forma especial a las niñas con discapacidad.
- Crear un plan de formación de igualdad de trato para el personal docente.
Este plan tiene que tener en cuenta de forma especial a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Hacer un plan para que los profesionales de centros educativos sepan lo que son los **trastornos de conducta alimentaria**.
Este plan tiene que tener un apartado especial sobre estos trastornos en niñas y mujeres con discapacidad.

Son problemas médicos que están relacionados con la forma de comer y con la relación con la comida.

Departamento de Medio Ambiente y Turismo:

- Tener en cuenta a las mujeres y la discapacidad cuando se hacen campañas de información sobre el medio ambiente.
Por ejemplo, a la hora de hablar sobre cambio climático.

Departamentos de Hacienda, Interior y Administración Pública:

- En las páginas web relacionadas con el Gobierno de Aragón ofrecer recursos, documentos e información que tengan en cuenta a las mujeres y utilicen un lenguaje inclusivo

